

LA OBSERVANCIA DEL DE LA LEY REAL



LA OBSERVANCIA DEL DE LA LEY REAL

Los Israelitas, estamos en el deber de cumplir la Ley Real, las diez palabras de la alianza, que Jehová escribió en dos tablas de piedra y le dio a Moisés, y él nos mandó que las pongamos por obra, de todo corazón y de toda nuestra alma, todos los días de su vida.

Ex. 24 : 12. Entonces Jehová dijo a Moisés: sube a mí al monte, y espera allá, y te daré tablas de piedra, y la ley, y mandamientos que he escrito para enseñarlos.

Ex. 34 : 28. Y él estuvo allí con Jehová, cuarenta días y cuarenta noches: no comió pan, ni bebió agua; y escribió en tablas las palabras de la alianza, las diez palabras.

Dt. 4 : 13. Y él os anunció su pacto, el cual os mandó poner por obra, las diez palabras; y escribió-las en dos tablas de piedra.

Ex. 31 : 18. Y dio a Moisés, como acabó de hablar con él en el monte de Sinaí, dos tablas del testimonio, tablas de piedra escritas con el dedo de Dios.

Dt. 8 : 6. Guardarás, pues, los mandamientos de Jehová tu Dios, andando en sus caminos, y temiéndolo.

Dt. 10 : 12. Ahora, Israel, ¿Qué pide Jehová tu Dios de ti, sino que temas a Jehová tu Dios, que andes en sus caminos, y que lo ames, y sirvas a Jehová tu Dios, con todo tu corazón, y con toda tu alma

Dt. 10 : 13. Que guardes los mandamientos de Jehová y sus estatutos, que yo te prescribo hoy, para que hayas bien?

Dt. 11 : 1. Amarás pues a Jehová tú Dios, y guardarás su ordenanza, y sus estatutos, y sus derechos y sus mandamientos, todos los días.

LA LEY REAL: Son Los Diez Mandamientos, es la sagrada y perfecta ley de Dios, que está en el corazón de los Israelitas, y están en el deber de enseñar a las generaciones venideras.

Sal. 102 : 18. Escribirse a esto para la generación venidera; y el pueblo que se criará, alabará JAH.

Is. 43 : 15 y 21. Yo Jehová, Santo vuestro, Creador de Israel, vuestro Rey. Este pueblo crié para mí, mis alabanzas publicará.

Sal. 78 : 5 y 6. El estableció testimonio en Jacob, y puso ley en Israel: La cual mandó a nuestros padres. Que la notificasen a sus hijos. Para que los sepa la generación venidera, y los hijos que nacieren; Y los que se levantarán, lo cuenten a sus hijos.



LA OBSERVANCIA DEL DE LA LEY REAL

Sal. 78 : 7. Afín de que pongan en Dios su confianza, y no se olviden de las obras de Dios, y guarden sus mandamientos.

Ro. 15 : 4. Porque las cosas que antes fueron escritas, para nuestra enseñanza fueron escritas; para que por la paciencia, y la consolación de las Escrituras, tengamos esperanza.

LA LEY REAL: Es la palabra viva de Jehová nuestro Dios, Dios vivo, Dios de verdad, ley que no será quebrantada, y las hizo ser para siempre por los siglos de los siglos.

Jr. 10 : 10. Más Jehová es la verdad; él es Dios vivo y Rey eterno: a su ira tiembla la tierra, y las gentes no pueden sufrir su saña.

Sal. 146 : 6. Y las hizo ser para siempre por los siglos, puzoles ley que no será quebrantada.

JUAN APOSTOL DE JESUCRISTO DIJO: Los que perseveran en la doctrina que han oído desde el principio y permanecen en ella, los tales tienen al Hijo y al Padre.

1Jn. 2 : 24. Pues lo que habéis oído desde el principio, sea permanente en vosotros. Si lo que habéis oído desde el principio fuere permanente en vosotros, también vosotros permaneceréis en el Hijo y en el Padre.

2Jn. Vec. 9. Cualquiera que se revela, y no permanece en la doctrina de Cristo, no tiene a Dios: el que persevera en la doctrina de Cristo, el tal tiene al Padre y al Hijo.

Mt. 24 : 13. Más el que perseverare hasta el fin, este será salvo.

1Jn. 2 : 7. Hermanos, no os escrito mandamiento nuevo, sino el mandamiento antiguo que habéis oído desde el principio: el mandamiento antiguo es la palabra que habéis oído desde el principio.

2Jn. Vec. 6. Y este es el amor, que andemos según sus mandamientos. Este es el mandamiento: Que andéis en él, como vosotros habéis oído desde el principio.

LOS ISRAELITAS: Tienen que andar conforme a los estatutos y al mandamiento, tal como mandó el Señor Jehová, y los tienen que enseñar a sus hijos y a los hijos de sus hijos

1Re. 2 : 3. Guarda la ordenanza de Jehová tu Dios, andando en sus caminos, y observando sus estatutos, y sus mandamientos, y sus testimonios, de la manera que está escrito en la ley de Moisés, para que seas dichoso en todo lo que hicieres, y en todo aquello a que te tornares.



LA OBSERVANCIA DEL DE LA LEY REAL

Jos. 1 : 7. Solamente te esfuerces, y seas muy valiente, para cuidar de hacer conforme a toda la ley que mi siervo Moisés te mandó; no te apartes de ella ni a diestra ni a siniestra, para que seas prosperado en todas las cosas que emprendieres.

Dt. 5 : 32. Mirad, pues, que hagáis como Jehová vuestro Dios os ha mandado; no os apartéis a diestra ni a siniestra.

Dt. 11 : 19. Y las enseñarás a vuestros hijos, hablándoles de ella, ora sentado en tu casa, ó andando por el camino, cuando te acuestes, y cuando te levantes.

Jos. 23 : 6. Esforzaos pues mucho a guardar todo lo que está escrito en el libro de la ley de Moisés, sin apartaros de ello ni a la diestra ni a la siniestra.

Nm. 15 : 15. Un mismo estatuto tendréis, vosotros de la congregación y el extranjero que con vosotros mora; estatuto que será perpetuo por vuestras edades: como vosotros, así será el peregrino delante de Jehová.

Nm. 15 : 16. Una misma ley y un mismo derecho tendréis, vosotros y el peregrino que con vosotros mora.

Ex. 12 : 49. La misma ley, será para el natural y para el extranjero que peregrinare entre vosotros

EN LA LEY REAL: Están las palabras del pacto, que Jehová ha hecho con nosotros, para que las pongamos por obra, y seamos prosperados, en sus estatutos y derechos justos.

Dt. 4 : 13. Y él os anunció su pacto, el cual os mando poner por obra, las diez palabras; y las escribió en dos tablas de piedra.

Dt. 29 : 9. Guardaréis, pues, las palabras de este pacto, y las pondréis por obra, para que prosperéis en todo lo que hicieris.

Lv. 26 : 46. Estos son los decretos, derechos y leyes que estableció Jehová entre si y los hijos de Israel, en el monte de Sinaí por mano de Moisés.

Mal. 4 : 4. Acordaos de la ley de Moisés mi siervo, al cual encargué en Horeb ordenanzas y leyes para todo Israel.

Lv. 25 : 18. Ejecutad, pues, mis estatutos, y guardad mis derechos, y ponedlos por obra, y habitareis en la tierra seguros. (Porque son gente sabia, con mandamientos y la ley,)



LA OBSERVANCIA DEL DE LA LEY REAL

Dt. 4 : 6. Guardadlos, pues, y ponedlos por obra: porque esta es vuestra sabiduría y vuestra inteligencia en ojos de los pueblos, los cuales oirán todos estos estatutos, y dirán: Ciertamente pueblo sabio y entendido, gente grande es ésta.

Dt. 4 : 8 y 9. Y ¿qué gente grande hay que tenga estatutos y derechos justos, como es toda esta ley que yo pongo hoy delante de vosotros. Por tanto, guardate, y guarda tu alma con diligencia, que no te olvides de las cosas que tus ojos ha visto, ni se aparte de tu corazón todos los días de tu vida: y enseñalas ha tus hijos, y a los hijos de tus hijos.

Jos. 22 : 5. Solamente que con diligencia cuidéis de poner por obra el mandamiento y la ley, que Moisés siervo de Jehová os intimó: que andéis en todos sus caminos; que guardes sus mandamientos, y os alleguéis a él, y le sirváis de todo vuestro corazón y toda vuestra alma.

Dt. 8 : 1. Cuidaréis de poner por obra todo el mandamiento que yo os ordeno hoy, porque vivas, y seáis multiplicados, y entréis, y poseáis la tierra, de la cual juró Jehová a vuestros padres.

Dt. 12 : 1. Estos son los estatutos y derechos que cuidaréis de poner por obra, en la tierra que Jehová el Dios de tus padres te ha dado para que la poseáis, todos los días que vosotros viviréis sobre la tierra.

LA LEY REAL: Es la ley de la libertad, y los que perseveramos en ella, seremos justificados por la fe. La ley está en nuestro corazón y de ella damos testimonio.

Stg. 1 : 25. Mas el que hubiere mirado atentamente en la perfecta ley, que es la de la libertad, y perseverando en ella, no siendo oidor olvidadizo, sino hacedor de la obra, este será bienaventurado en su hecho.

Ro. 2 : 13. Porque no los odores de la ley son justos para con Dios, mas los hacedores de la ley serán justificados.

Ga. 3 : 24. De manera que la ley nuestro hayo fue para llevarnos a Cristo, para que fuésemos justificados por la fe.

Ro. 2 : 15. Mostrando la obra de la ley escrita en sus corazones, dando testimonio juntamente sus conciencias, y acusándose y también excusándose sus pensamientos unos a otros.

Ro. 3 : 31. ¿Luego deshacemos la ley por la fe? En ninguna manera; antes establecemos la ley.



LA OBSERVANCIA DEL DE LA LEY REAL



EZEQUIEL ATAUCUSI GAMONAL
Fundador, Compilador y Misionero General de la AEMINPU.
¡VARON DE DIOS!

